

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Pensiones Generales de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección, hace saber, por si hubiera terceros interesados en el expediente de solicitud de pensión incoado por doña Aurora Fernández González, al amparo de la Ley 37/1984, y en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su derecho en relación con la pensión que puede corresponderles de la causada por don Francisco Marcos Raña, con referencia 47/48/905.-3.690-A.

Tribunal Económico-Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 6544/91, R.S. 623-91, seguido a instancia de don Mansueto Sayols Vendrell, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictada el día 16 de marzo de 1992 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Condonar en su 80 por 100 la sanción impuesta a don Mansueto Sayols Vendrell, en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1985 a 1987, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 6 de junio de 1992.

Madrid, 23 de marzo de 1992.-5.037-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 4598/91, R.S. 647-91, seguido a instancia de «Bandas, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictada el día 16 de marzo de 1992 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Condonar en su 50 por 100 la sanción impuesta a «Bandas, Sociedad Anónima», en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1990, como consecuencia del acta de inspección formalizada el día 27 de junio de 1991.

Madrid, 23 de marzo de 1992.-5.038-E.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 5565/91, R.S. 3-92, seguido a instancia de «Inder, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictada el día 16 de marzo de 1992 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Condonar en su 50 por 100 la sanción impuesta a «Inder, Sociedad Anónima», en liquidación practicada por el concepto de retenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, referida a los ejercicios 1985 a 1987.

Madrid, 23 de marzo de 1992.-5.039-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALENCIA

En sesiones celebradas por el tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el período referenciado, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte las que a continuación se relacionan:

Pertenecientes a Alicante

Número de reclamación: 3.357/1990. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Felices Gómez, Francisca. DNI o CIF: 74.166.301. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Castellón

Número de reclamación: 1.074/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Montoya Vélez, Aurora. DNI o CIF: 23.160.224. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Pertenecientes a Valencia

Número de reclamación: 5.026/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Albero Soler, Francisco Javier. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.027/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Albero Soler, Francisco Javier. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.308/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gómez Ruiz, María Dolores. DNI o CIF: 22.681.660. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.714/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bayo Carmona, Víctor. DNI o CIF: 39.332.082. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.081/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: «Automóviles Sagunto, Sociedad Anónima». DNI o

CIF: 46.219.804. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.082/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: «Automóviles Sagunto, Sociedad Anónima». DNI o CIF: 46.219.804. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.210/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: «Sáez Moreno, Sociedad Anónima». DNI o CIF: A46040028. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.872/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Cruanes Martí, Angeles. DNI o CIF: 19.639.891. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.873/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Cruanes Martí, Angeles. DNI o CIF: 19.639.891. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.874/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Cruanes Martí, Angeles. DNI o CIF: 19.639.891. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.875/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Cruanes Martí, Angeles. DNI o CIF: 19.639.891. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.966/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Vives Martínez, M. Asunción. DNI o CIF: 22.678.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.967/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Vives Martínez, M. Asunción. DNI o CIF: 22.678.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.968/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Vives Martínez, M. Asunción. DNI o CIF: 22.678.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.015/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Vila Baldo, Javier I. DNI o CIF: 20.386.954. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.069/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Peiró Puerto, María Magdalena. DNI o CIF: 73.654.764. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.611/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Torres González, Tomás. DNI o CIF: 5.077.643. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.612/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Torres González, Tomás. DNI o CIF: 5.077.643. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.848/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Extremera Martínez, Francisca. DNI o CIF: 51.574.897. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.849/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Roca Asensio, Joaquín. DNI o CIF: 22.530.879. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.850/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Roca Asensio, Joaquín. DNI o CIF: 22.530.879. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.851/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Roca

Asensio, Joaquín. DNI o CIF: 22.530.879. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.852/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Roca Asensio, Joaquín. DNI o CIF: 22.530.879. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.921/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Catalán García, Miguel A. DNI o CIF: 45.076.161. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.922/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gascón Lezcano, Jesús. DNI o CIF: 19.166.111. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.927/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: García Sendrell, Roberto. DNI o CIF: 19.363.440. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.968/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pico Esteve, Francisco Manuel. DNI o CIF: 19.840.116. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.969/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Moltó Peris, Francisco Javier. DNI o CIF: 19.897.885. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.024/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.025/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.026/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.027/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.028/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.029/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.030/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.031/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.032/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Bosque Roger, Carmen. DNI o CIF: 19.059.922. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.088/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Sánchez Esteban, Pilar. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.121/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Martínez Maldonado, Manuel. DNI o CIF: 26.391.719. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.122/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Grau Terenti, Vicente. DNI o CIF: 19.764.252. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.129/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pérez Martín, Benito Antonio. DNI o CIF: 52.270.378. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.134/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Heras Díaz, Pedro de las. DNI o CIF: 14.426.143. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.177/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Riera Baizán, Enrique. DNI o CIF: 45.048.558. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.237/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Perdiguer Ros, Manuel. DNI o CIF: 19.495.055. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.238/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Alarcón Redondo, María Carmen. DNI o CIF: 19.853.872. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.239/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Alarcón Redondo, María Carmen. DNI o CIF: 19.853.872. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.241/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Navarro Domenech, Wenceslao. DNI o CIF: 19.496.566. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.242/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Suñer Hostalot, María Pilar. DNI o CIF: 19.171.547. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.255/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gil Panach, Concepción. DNI o CIF: 19.471.602. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.453/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Hueras Muñoz, Juan Amador. DNI o CIF: 24.139.251. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.922/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pascual Osta, Vicente. DNI o CIF: 20.636.891. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 3.923/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pascual Osta, Vicente. DNI o CIF: 20.636.891. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 3.924/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pascual Osta, Vicente. DNI o CIF: 20.636.891. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 5.014/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pérez Bayarri, Vicente. DNI o CIF: 19.061.719. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 5.015/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pérez Bayarri, Vicente. DNI o CIF: 19.061.719. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 5.016/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pérez Bayarri, Vicente. DNI o CIF: 19.061.719. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 5.017/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Pérez Bayarri, Vicente. DNI o CIF: 19.061.719. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 6.742/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Escrivá Montagud, Santiago Rafael. DNI o CIF: 20.728.045. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 7.432/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Vicent Devis, Luis Raül. DNI o CIF: 19.456.523. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 7.587/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Mourad Ghasy, Imad. DNI o CIF: 25.390.004. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 7.842/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gines-tá Merino, José. DNI o CIF: 73.922.597. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 7.843/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gines-tá Merino, José. DNI o CIF: 73.922.597. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 7.844/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gines-tá Merino, José. DNI o CIF: 73.922.597. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 7.845/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gines-tá Merino, José. DNI o CIF: 73.922.597. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 7.846/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gines-tá Merino, José. DNI o CIF: 73.922.597. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 7.847/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Gines-tá Merino, José. DNI o CIF: 73.922.597. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 8.089/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: Llorca Gomis, Carmen. DNI o CIF: 21.523.113. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 5.127/1991. Fecha de resolución: 27 de febrero de 1992. Reclamante: «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada». DNI o CIF: B22.003.265. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Resumen expedientes de condonación anteriormente relacionados

Correspondientes a Alicante: 1.
Correspondientes a Castellón: 1.
Correspondientes a Valencia: 67.
Total Condonaciones relacionadas: 69.-4.859-E.